



Secció V. Anuncis
Subsecció tercera. Anuncis particulars
TANIT IBIZA PORT SA

3186*Tarifes corresponents a l'any 2015 de les instal·lacions de Marina Palma Cuarentena***TARIFAS MÁXIMAS DE ATRAQUE EMBARCACIONES TRANSEUNTES 2015**

Eslora <=10M.	Temporada baja 0,632 €/m2 día o fracción Temporada alta 1,695 €/m2 día o fracción.
10M.<Eslora<=15M.	Temporada baja 1,113 €/m2 día o fracción Temporada alta 2,959 €/m2 día o fracción.
15M.<Eslora<=20M.	Temporada baja 1,424 €/m2 día o fracción Temporada alta 3,811 €/m2 día o fracción.
20M.<Eslora<=30M.	Temporada baja 1,424 €/m2 día o fracción Temporada alta 3,811 €/m2 día o fracción.
Eslora >=30M.	Temporada baja 1,454 €/m2 día o fracción Temporada alta 3,892 €/m2 día o fracción.

TARIFAS DE ATRAQUE BASES AÑO 2015

ESLORA	TARIFA
Eslora <=10M.	0,291 €/m2 día o fracción
10M.<Eslora<=15M.	0,572 €/m2 día o fracción
15M.<Eslora<=20M.	0,672 €/m2 día o fracción
20M.<Eslora<=30M.	0,762 €/m2 día o fracción
Eslora >=30M.	0,853 €/m2 día o fracción

I.V.A VIGENTE NO INCLUIDO

TEMPORADA BAJA: DE SEPTIEMBRE A JUNIO

TEMPORADA ALTA: JULIO Y AGOSTO

AGUA Y ELECTRICIDAD NO INCLUIDO

Tarifa de Agua y Electricidad(*).

Mínimo de agua: 5m3

Mínimo Electricidad: 20kw/h

(*) tarifas de agua y electricidad son las tarifas de la APB, para el Puerto de Palma, para suministro a buques, vigentes en cada momento, incrementadas como máximo en un 15%.

Aparcamiento TEMPORADA BAJA: 1,053€/Hora

Aparcamiento TEMPORADA ALTA: 2,116€/Hora

Ocupación superficie descubierta: 0,843€/m2 día o fracción.

Estas tarifas no incluyen la tasa de ayudas a la navegación, ni a la tasa de embarcaciones deportivas y de recreo, que se determinaran conforme Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre (BOE 20/10/2011) por lo que se aprueba el texto refundido de la ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Para el abono de las tasas de ayuda a la navegación y la tasa de embarcaciones deportivas y de recreo se acogerá el concesionario al régimen de estimación simplificada, conforme se establece en la mencionada Ley.

Palma de Mallorca, 23 de febrero del 2014

Administrador,Jose M^a Campuzano Casasayas